FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL PROCESO:	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS TÉCNOLOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUBA ALCANCE DEL OBJETO. Teniendo en cuenta las características tecnicas de los bienes, la adquisición se realizará a través de dos (2) lotes, así: OBJETO LOTE 2: REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENROS TÉCNOLOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

CÓDIGOS CIIU:

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de PIE (superintendencia de sociedades), de acuerdo a los códigos:

Lote No. 2:

G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades. De un una muestra de 107 empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades del mismo.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	>= 1,9 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de liquidez: Mayor o Igual (≥) a 1,9 veces. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE LIQUIDEZ se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 107 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 64 empresas cumplen con este, lo cual es el 60% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	<= 60%	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento: Menor o Igual (≤) a 60%. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 107 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 64 empresas cumplen con este, lo cual es el 60% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Razón Cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$	>= 1,5 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual (≥) a 1,5 veces. En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 71 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 45 empresas cumplen con este, lo cual es el 63% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Capital de trabajo	$Activo\ Corriente - Pasivo\ corriente$	>= 50% del Presupuesto Oficial	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	>= 0,08 (8,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o Igual (≥) a 8,0%. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 107 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 71 empresas cumplen con este, lo cual es el 66% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo}$	>= 0,04 (4,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual (≥) a 4,0%. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 107 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, la muestra de 73 empresas cumplen con este, lo cual es el 68% del total de las empresas que tienen inscrita estas actividades económicas.

miércoles, 16 de octubre de 2024
Fecha de elaboración

Juliana Castro Buitrago
Profesional Financiero Área de Contratación
Fondo de Desarrollo Local de Suba